



Resolución Directoral Regional

Nº 52 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

31 ENE 2024

VISTO:

Memorando N° 17-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 19 de enero de 2024, el Informe N° 005-2024-SSCEPTL-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 22 de enero de 2024, el Informe N° 042-2024-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 23 de enero de 2024, el Oficio N° 051-2024-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 23 de enero de 2024; y el Proveído del Titular de la Entidad.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 "Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia";

Que conforme a lo establecido en el Segundo Párrafo del Literal a) del Artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y modificatoria, precisa "solo para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se considera como entidad pública Tipo B a aquellos órganos desconcentrados, proyectos, programas o unidades ejecutoras conforme a la Ley N° 28411 de una entidad pública Tipo A que, conforme a su manual de operaciones o documento equivalente, cumplan los siguientes criterios: a) Tener competencia para contratar, sancionar y despedir. b) Contar con una oficina de recursos humanos o la que haga sus veces, un titular, entendiéndose como la máxima autoridad administrativa y/o una alta dirección o la que haga sus veces. c) Contar con resolución del titular de la entidad pública a la que pertenece definiéndola como Entidad Tipo B";

Que, mediante Memorando N° 17-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 19 de enero de 2024, el Director Regional de Agricultura Tacna remite el Curriculum Vitae documentado del Ing. Fernando Arturo Cassana Torres a la Oficina de Administración, a fin de que sea evaluado para ocupar el cargo de Director de Programa Sectorial II - Director de la Dirección de Recursos Naturales de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna;

Que, mediante Oficio N° 051-2024-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 23 de enero de 2024, el Director de la Oficina de Administración, remite al Director de la Dirección Regional de Agricultura Tacna la evaluación del perfil para cargo de Director de Programa Sectorial II - Director de la Dirección de Recursos Naturales del profesional Ing. Fernando Arturo Cassana Torres;

Que, a través de los documentos del VISTO, la Oficina de Administración a través de la Unidad de Personal, informa que se ha cumplido con efectuar la evaluación del perfil del Ing. Fernando Arturo Cassana Torres; quien conforme a los Documentos de Gestión Institucional y el marco normativo aplicable, Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, si cumple con los requisitos y perfil para el cargo; y estando al proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, es pertinente emitir el Acto Resolutivo de Designación;

Estando a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2024-GR/GOB.REG.TACNA y de conformidad con el TUO de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;



Resolución Directoral Regional

Nº 52 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

13 1 ENE 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 01 de febrero de 2024 al ING. FERNANDO ARTURO CASSANA TORRES en el Cargo de DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II - DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, cargo considerado de confianza, quien deberá cumplir con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: RESERVAR, la plaza de carrera en la condición de empleado nombrado al TAP. ING. FERNANDO ARTURO CASSANA TORRES, en la Dirección Forestal y de Fauna Silvestre de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el cargo de Supervisor de Programa Sectorial II, Nivel Remunerativo F-3, Plaza N° 054 con clasificación SP-EJ, Régimen Laboral 276, Régimen de Pensiones Sistema Nacional de Pensiones (SNP) a partir del 01 de febrero de 2024, mientras dure su designación en condición de funcionario de confianza, debiendo al término de la misma reasumir sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. DENNIS GUTIERREZ MAQUERA
DIRECTOR

Distribución:
Interesado
DRA.T
OAI -OPP-OA
DIREN
UPER-SUB. SIST. REMUNER.
FILE PERSONAL
ARCHIVO

DGM/kj2r